

**LXVIII**

# **Salón de Arte Ciudad de Puertollano**



**BECAS**

**“13500 in-out”**

## **JUSTIFICACIÓN**

La ciudad de Puertollano cuenta con un pasado industrial vinculado a la minería, tanto del carbón como de las pizarras bituminosas. Producto de esta actividad minera se generaron un buen número de instalaciones y dependencias que hoy constituyen parte del Patrimonio Industrial de la ciudad.

En la zona denominada Apartadero de Calatrava se concentraron una serie de talleres y de edificios de carácter industrial que han sufrido diversos avatares a los largo de los años.

El edificio de la Central Térmica que se edificó para autoabastecer a la empresa minera Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya, se transformó en un Palacio de Congresos y Exposiciones. En el año 2018 se cumplen 100 años de la puesta en marcha de la central termoeléctrica. Desde la Corporación Municipal de Puertollano se pretende festejar este centenario con la convocatoria de estas bases que tendrán como objeto de reflexión artística sobre instalación.

La presente edición del Salón de Arte Ciudad de Puertollano tiene como tema referente en la que basar los proyectos el edificio conocido como “La Central” y su entorno inmediato.

Para ello se convocan dos becas de carácter nacional de un proyecto de actuación urbana, con la denominación ya clásica de Salón de Arte Ciudad de Puertollano “13500 in-out”. La Beca Ayuntamiento de Puertollano será de 5.500 € y la Beca Diputación Provincial de Ciudad Real estará dotada de 4.500 € .

## **BASES**

### **NUMERO DE BECAS**

Dos de carácter nacional

### **DESARROLLO DEL PROYECTO**

El proyecto artístico debe ser ejecutado entre el 22 de febrero de 2018 y el 3 de septiembre del año 2018. La muestra pública de los proyectos dependerá de las fechas y lugar que determine la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Puertollano.

### **APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA BECA**

Ayuntamiento de Puertollano 5.500 €  
Diputación Provincial de Ciudad Real 4.500 €

\* La beca está sujeta a la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente en el momento de su entrega.

### **OBJETO DE LA BECA**

Se becarán dos proyectos artísticos que vinculen el espacio cultural industrial con su entorno periurbano dando cabida a las diferentes manifestaciones plásticas que el artista considere oportunas. El proyecto constará de una parte teórica (registro creativo) y una parte práctica (ejecución del mismo). Siendo el registro creativo (o cuaderno de autor) entregado al Ayuntamiento de Puertollano y a la Diputación Provincial de Ciudad Real a la finalización del proyecto.

Además cada una de las Instituciones recibirá una creación que pasará a formar parte de sus fondos artísticos.

## **ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA**

En los espacios expositivos disponibles en Casa de baños y Museo Municipal y que más se adecue al proyecto.

## **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Nacidos o residentes en España, o extranjeros con permiso de residencia en el país.
- Sin límite de edad.
- Que desarrollen su actividad en cualquiera de las disciplinas denominadas como artes plásticas.

## **DOCUMENTACIÓN PARA CONCURRIR A LAS BECAS**

Los candidatos deberán presentar:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Un dossier en soporte digital con los siguientes documentos:
  - 1.- Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
  - 2.- Curriculum vitae.
  - 3.- Anteproyecto detallado de la intervención artística que se pretende realizar.
  - 4.- Documentación fotográfica de obras o actuaciones artísticas realizadas por el artista, que reflejen su trayectoria profesional. Se podrán adjuntar otros materiales como catálogos, videos, etc. Los documentos deberán ser compatibles con PC (imágenes JPG, GIF o PDF).
  - 5.- El dossier con toda la documentación exigida, deberá ir en una carpeta nombrada con los dos apellidos del solicitante (sin signos ortográficos), sin superar los 20 Mb de capacidad.

Si se desea incluir material anexo que supere esta capacidad, deberá hacerlo mediante link descargable de plataformas como Dropbox o Wetransfer.

\* Se desestimarán las solicitudes que no cumplan estas condiciones.

### **PLAZO Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS**

La recepción de proyectos se establece hasta el jueves día 26 de enero de 2018, 24:00 h GMT, en la siguiente dirección de correo electrónico: 13500.in.out@gmail.com

### **JURADO**

El jurado estará formado por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Puertollano, un miembro de cada uno de los Grupos Municipales, la directora del Centro de Exposiciones de la Diputación Provincia de Ciudad Real y el Director del Museo Municipal de Puertollano.

### **FALLO DEL JURADO**

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer antes del día 20 de febrero de 2018 a través de la página oficial del Ayuntamiento. Sólo se contactará telefónicamente con los artistas becados. Todas las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de los proyectos y que no aparezcan en las bases serán resueltas de manera colegiada por los miembros del jurado

## **CONDICIONES**

- La beca es personal e indivisible.
- El pago de la misma se efectuará íntegramente tras el fallo del jurado y antes del 4 de abril de 2018.
- La aceptación de la beca conlleva la cesión de los derechos de comunicación pública de la obra. También se entenderá cedido el derecho de reproducción en los catálogos o cualquier otra publicación digital, siempre con finalidad cultural, educativa, o promocional de la convocatoria presente o futuras. Esta cesión se establece con carácter de no exclusividad.
- Durante el disfrute de la beca, el artista se compromete a mencionar en su currículum vitae, exposiciones o manifestaciones públicas, que disfruta de la 'Beca Salón de Arte Ciudad de Puertollano'.
- Una vez aprobado el anteproyecto y adjudicada la beca, el artista elaborará un proyecto detallado y justificado de actuación con su pertinente documentación gráfica y bocetos.
- Así mismo se elaborará un registro creativo de todo el proceso incluyendo, documentación gráfica, dibujos, bocetos, fotografías y material audiovisual que pasará a formar parte de los fondos artísticos de la Diputación Provincial de Ciudad Real y del Ayuntamiento de Puertollano.
- El proyecto tendrá que ser realizado antes de 3 de septiembre de 2018, en caso de incumplirse el plazo, el Ayuntamiento de Puertollano solicitará el reintegro de la cuantía económica correspondiente a la beca.



AYUNTAMIENTO DE  
**PUERTOLLANO**

**LXVIII SALON DE ARTE  
“CIUDAD DE PUERTOLLANO”  
BECAS 13500 IN-OUT 2017**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

Nombre:

N.I.F.:

Apellidos:

Dirección:

C.P.:

Teléfono:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección mail:

Documentación aportada:

